CONTRATO 25/2013

Modalidad de Contratación:

Concurso de Ofertas N° 07/2013 Art. 16 Inciso "b" Ley 2051/03

Llamado: "*Construcciones en Varias Escuelas*". *Plurianual. Fonacide. Lote II*

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en Virgen Del Rosario e/ Colón, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, con RUC N° 80024464-8, representada para este acto por el Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro, Intendente Municipal de la ciudad de General Artigas, con domicilio legal en la ciudad de General Artigas, con Cédula de Identidad N° 3.333.339, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la Firma: "Construcciones Rodríguez", domiciliada en el Barrio San Nicolás, de la ciudad de San Juan del Paraná, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, con RUC N° 1089664-3, representada para este acto por el Sr. Sebastián Rodríguez Cabrera, Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 1.089.664, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS". PLURIANUAL. Lote II,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de LA CONTRATISTA para La Municipalidad de la obra de referencia, que LA CONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;----------
b) Pliego de Bases y Condiciones;----------
c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);----------
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;----------
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las (CEC);----------
f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; ----------
g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas; ---------- ----------
h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);** ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;** ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.- ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inc. a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del Gasto Específico 520 30 003 (FONACIDE), incluidos en el Presupuesto General de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 633.000.000.- (Guaraníes: Seiscientos treinta y tres millones).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 263.713.--

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inc. b de la Ley N° 2051/ 03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013, convocado por la Municipalidad de General Artigas. La adjudicación fue realizada por Resolución I. M. N° 176/2013 de fecha: 02 de diciembre de 2013 y Resolución de la Junta Municipal N° 218/2013 de fecha: 02 de diciembre de 2013. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde el acta de inicio de la obra hasta la terminación de la misma que son de duración: 150 (ciento cincuenta) días calendarios y entrará en vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

5.2 Documentos a ser presentados una vez adjudicado:

a) Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el 05 % del monto, por el plazo de vigencia del mismo, desde su suscripción hasta 150 días, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, Inc. c de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la unidad de medida]]*	**Precio unitario** (IVAincluido si correspondiese) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por item]*
3	**Esc. Bás. N° 523 "Mcal. José Félix Estigarribia". Loma Clavel. Refacción de Aulas**					
3.1	72131601-009	Piso calcáreo Incluye reparación de hasta 5m2 de piso calcáreo tipo existente.	m2	46,54	63.987	2.977.955
3.2	72131601-002	Demolición de piso de carpeta.	m2	36,54	5280	192.931

3.3	72131601-007	Demolición de techo de tejas y cielorraso, con recuperación de maderas, machimbre y limpieza de tejas.	m2	260	26.400	6.864.000
3.4	72131601-007	Reconstrucción de techo con materiales existentes, alineación de vigas y tirantes, cambio de maderas, cielorraso y tejas deterioradas, macizadas.Incluye la provisión y colocación de membrana asfáltica con aluminio de 4 mm, pintura con tono color de tejas y reposición de maderas de cumbreras y aleros (hasta 235 pulg2xml).	m2	260	79.860	20.763.600
3.5	72131601-005	Mampostería de 0,15 m para reparación de estructura dañada. Incluye demolición de sectores debilitados y refuerzo con varillas de Ø:8mm en forma de llave y linealmente.	m2	8	115.104	920.832
3.6	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	105	16.549	1.737.645
3.7	72131601-008	Revoque a dos capas	m2	265	27.779	7.361.435
3.8	72131601-008	Revoque a dos capas con hidrófugo.	m2	150	29.140	4.371.000
3.9	72131601-010	Reparación de aberturas metálicas, tipo balancín.	un	23	119.742	2.754.066
3.10	72131601-010	**Rejas metálicas**				
3.10.1	72131601-010	- de 1,39mx1,63m.	Un.	23	376.262	8.654.026
3.10.2	72131601-010	- de 0,56mx0,91m.	Un.	3	120.952	362.856
3.11	72131601	**Carpintería de madera**				
3.11.1	72131601-007	Colocación de diagonales de madera de yvyrapyta para rigidización en techo de galería de 2"x4". Incluye todos los herrajes necesarios.	ml	17	60.258	1.024.386
3.11.2	72131601-015	Cambio de horcones de madera de 4"x4".Incluye macizada de hormigón de 0,40x0,40x0,60m.	ml	10,8	108.658	1.173.506
3.12	72131601-012	**Pinturas**				
3.12.1	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior.	m2	265	17.757	4.705.605
3.12.2	72131601-012	Pintura con impermeabilizante y tono color de ladrillos vistos	m2	197	15.662	3.085.414

3.12.3	72131601-012	Pintura de estructura de madera exterior con asfalto.	gl	1	462.000	462.000
3.12.4	72131601-012	Pintura de estructura de techo y cielorraso con asfalto	m2	260	16.574	4.309.240
3.12.5	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas, con antióxido y esmalte sintético.	Un.	26	34.447	895.622
3.12.6	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz con tono color	Un.	3	34.630	103.890
3.12.7	72131601-012	Pintura de rejas metálicas, con antióxido y esmalte sintético.	un	29	41.592	1.206.168
3.13	72131601-008	Pizarrón embutido tipo MEC	Un	3	545.037	1.635.111
3.14	72131601-010	**Aberturas**				
3.14.1	72131601-010	Puerta tablero de 1m.Incluye marco recto de lapacho tipo existente, herrajes necesarios y picaportes con tambor tipo cilindro.	un	3	1.176.350	3.529.050
3.14.2	72131601-010	Reposición de vidrios traslúcidos	m2	5,50	56.386	310.123
3.15	72131601-011	Canal de desagüe, tipo existente.	ml	75	41.866	3.139.950
3.16	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 7cm.	m2	36,54	27.876	1.018.589
3.17	72131601-001	**Instalaciones eléctricas.**				
3.17.1	72131601-001	Tomas corrientes	un	13	46.162	600.106
3.17.2	72131601-001	Equipo fluorescente de 2x40 W con corrector de factor de potencia.Tipo colgante.	un	16	87.725	1.403.600
3.17.3	72131601-001	Llaves Termomagnéticas de 10 a 25 A.	un	4	30.250	121.000
3.17.4	72131601-001	Ventilador de techo, de 7 velocidades	un	20	327.850	6.557.000
3.17.5	72131601-001	Reubicación de fluorescentes.	un	6	36.300	217.800

3.17.6	72131601-001	Cableados, ductos y cajas de conexión.	gl	1	1.082.400	1.082.400
3.17.7	72131601-001	Tablero tipo DIN para mínimo 6 llaves.	un	1	87.120	87.120
3.17.8	72131601-002	Cartel de obras de 1,20mx0,80m, según diseño. Incluye soportes de madera.	un	1	363.000	363.000
4	**Programa: Fonacide. Institución: Esc. Bas. Nº 2035 "Fulgencio Yegros" Ubicación: Ñu Pyahú.**					
		Restauración de Aulas				
4.1	72131601-009	Piso calcáreo Incluye reparación de hasta 10m2 de piso calcáreo tipo existente.	m2	165	59.117	9.754.305
4.2	72131601-002	Demolición de techo de tejas, con recuperación de maderas y limpieza de tejas.	m2	266	16.896	4.494.336
4.3	72131601-002	Demolición de revoques.	m2	40	7.392	295.680
4.4	72131601-007	Reconstrucción de techo con materiales existentes, alineación de vigas y tirantes, cambio de maderas y tejas deterioradas, macizadas. Incluye la provisión y colocación de membrana asfáltica con aluminio de 4 mm, pintura con tono color de tejas y prolongación de aleros de techo 45 cm ambos lados.	m2	266	96.360	25.631.760
4.5	72131601-005	Mampostería de 0,15m, para cierre de abertura.	m2	3	66.343	199.029
4.6	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	104	16.549	1.721.096
4.7	72131601-008	Revoque a dos capas en zonas deterioradas y aberturas cerradas,incluye demolición	m2	60	33.829	2.029.740
4.8	72131601-007	Cielorraso de machimbre de paraiso sobre estructura de techo.	m2	266	63.646	16.929.836
4.9	72131601-010	**Aberturas**				
4.9.1	72131601-010	Puerta tablero de 0,80m.Incluye marco de lapacho de 2x5", herrajes necesarios y picaportes.	un	5	1.217.006	6.085.030
4.9.2	72131601-010	Ventana tipo balancín de 2,0x1,10m.	un	8	572.282	4.578.256
4.9.3	72131601-010	Vidrios traslúcidos de 3mm	m2	17,6	74.536	1.311.834
4.10	72131601-012	**Pinturas**				
4.10.1	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior.	m2	550	17.757	9.766.350

4.10.2	72131601-012	Pintura de cielorraso al barniz.	m2	266	23.293	6.195.938
4.10.3	72131601-012	Pintura de estructura de techo con asfalto	m2	266	16.275	4.329.150
4.10.4	72131601-012	Pintura de aberturas de madera al barniz con tono color	Un.	5	34.630	173.150
4.10.5	72131601-012	Pintura de aberturas tipo balancín con antióxido y esmalte sintético	un	8	41.592	332.736
4.11	72131601-008	Pizarrón embutido tipo MEC	Un	4	545.037	2.180.148
4.12	72131601-001	**Instalaciones eléctricas.**				
4.12.1	72131601-001	Bocas de tomas y luces	un	28	46.162	1.292.536
4.12.2	72131601-001	Equipo fluorescente de 1x40 W con corrector de factor de potencia.Tipo colgante.	un	4	45.375	181.500
4.12.3	72131601-001	Equipo fluorescente de 2x40 W con corrector de factor de potencia.Tipo colgante.	un	16	87.725	1.403.600
4.12.4	72131601-001	Equipo fluorescente de 3x40 W con corrector de factor de potencia.Tipo colgante.	un	2	124.025	248.050
4.12.5	72131601-001	Llaves Termomagnéticas de 10 a 25 A.	un	3	30.250	90.750
4.12.6	72131601-001	Ventilador de techo, de 7 velocidades	un	18	348.420	6.271.560
4.12.7	72131601-001	Sacar artefactos existentes.	gl	1	302.500	302.500
4.12.8	72131601-001	Cableados, ductos y cajas de conexión.	gl	1	752.400	752.400
4.12.9	72131601-001	Tablero tipo DIN para mínimo 6 llaves.	un	1	81.070	81.070
4.13	72131601-011	**Desagüe Pluvial**				
4.13.1	72131601-011	Canaletas metálicas de chapa doblada según diseño.	ml	50	48.400	2.420.000
4.13.2	72131601-011	Bajada de chapa doblada P: 40cm.	ml	21	48.400	1.016.400
4.14	72131601-009	Caminero perimetral de contrapiso de 7 cm y terminación con terminación de carpeta de 2cm, ancho: 0,60m.	ml	50	43.328	2.166.400

4.15	72131601-005	Refuerzo de mampostería con hierros de diámetro de 8mm en forma de llave y mortero 1:3 en todas las esquinas de la estructura, según diseño.	gl	1	509.520	509.520
4.16	72131601-999	Dintelado completo de mampostería, según diseño.	ml	90	21.707	1.953.630
4.17	72131601-002	Cartel de obras de 1,20mx0,80m, según diseño. Incluye soportes de madera	Un.	1	326.700	326.700
5	**Refacción de aulas. Institución: Esc. Bas . N° 756 "Carlos Antonio López". Ubicación: Isla Alta, General Artigas.**					
5.1	72131601-009	Piso calcáreo	m2	65	62.975	4.093.375
5.2	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	76	14.371	1.092.196
5.3	72131601-002	Demolición de revoque.	m2	400	5808	2.323.200
5.4	72131601-005	Mampostería de 0,30m para cerramiento de aberturas y reconstrucción de pared en zona asentada.	m2	12	115.104	1.381.248
5.5	72131601-005	Refuerzo de mampostería con hierros de diámetro de 8mm en forma de llave y mortero 1:3 en todas las esquinas de la estructura, según diseño.	gl	1	509.520	509.520
5.6	72131601-003	Refuerzo de cimiento con hormigón ciclópeo. Incluye excavación y demolición de cimientos asentados.	m3	1,5	625.328	937.992
5.7	72131601-009	Piso perimetral de alisada de cemento y contrapiso de 7cm.	m2	26,4	43.328	1.143.859
5.8	72131601-002	Demolición de techo de tejas y estructura de madera, con recuperación de maderas y limpieza de tejas.	m2	79	24.288	1.918.752
5.9	72131601-005	Dintelado completo de mampostería, según diseño.	ml	63	21.707	1.367.541
5.10	72131601-007	Techo de tejas francesas sobre estructura de madera, con tijeras de yvyrapyta de 2"x6", cielorraso de machimbre de paraiso, membrana asfáltica con aluminio de mínimo 4mm y alfajias de 1"x2". Incluye reutilización de tejas existentes y sustitución de las deterioradas.	m2	79	234.899	18.557.021
5.11	72131601-007	Viga metálica para techo de 0,15x0,45cm,según diseño.	ml	18,7	120.648	2.256.118
5.12	72131601-008	Revoque a dos capas	m2	430	22.213	9.551.590

5.13	72131601-012	**Pinturas**				
5.13.1	72131601-012	Pintura al látex interior y exterior. Incluye reparaciones o enduido en sectores con enlucido deteriorado.	m2	550	17.757	9.766.350
5.13.2	72131601-012	Pintura de estructura de techo al barniz y tono color.	m2	79	24.503	1.935.737
5.13.3	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas, con esmalte sintético.	Un.	7	32.599	228.193
5.13.4	72131601-012	Pintura de tejas existentes con tono color cerámico.	m2	79	24.200	1.911.800
5.13.5	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz con tono color	Un.	5	29.790	148.950
5.14	72131601-008	Pizarrón según diseño del MEC	Un	3	545.037	1.635.111
5.15	72131601-010	**Aberturas**				
5.15.1	72131601-010	Puerta tablero de 0,80m. Incluye marco recto de lapacho de 2x5", picaportes y herrajes necesarios.	un	3	1.234.430	3.703.290
5.15.2	72131601-010	Ventana tipo balancín de 2,08x1,20m. Incluye vidrios traslúcidos de 3mm.	un	2	751.422	1.502.844
5.16	72131601-001	**Instalaciones eléctricas.**				
5.16.1	72131601-001	Bocas de toma y luces	un	27	39.265	1.060.155
5.16.2	72131601-001	Equipo fluorescente de 2x40 W con corrector de factor de potencia.	un	13	87.725	1.140.425
5.16.3	72131601-001	Equipo fluorescente de 1x40 W con corrector de factor de potencia.	un	4	39.325	157.300
5.16.4	72131601-001	Reubicación de fluorescentes existentes	un	6	24.200	145.200
5.16.5	72131601-001	Reubicación de Ventiladores de techo.	un	3	84.700	254.100
5.16.6	72131601-001	Ventilador de techo de 7 velocidades	un	9	182.650	1.643.850
5.16.7	72131601-001	Caja para tablero tipo DIN, para minimo 6 llaves.	un	1	87.120	87.120

5.16.8	72131601-001	Cableados, ductos y cajas de conexión.	gl	1	448.400	448.400
5.17	72131601-011	**Desagüe Pluvial**				
5.17.1	72131601-011	Canaletas metálicas de chapa doblada según diseño.	ml	51,9	48.400	2.511.960
5.17.2	72131601-011	Bajada de chapa doblada P: 40cm.	ml	15,6	48.400	755.040
5.18	72131601-002	Cartel de obras de 1,20mx0,80m, según diseño. Incluye soportes de madera.	un	1	363.000	363.000
Precio Total Lote II (IVA INCLUIDO):						**283.547.253**

Total Lote II Guaraníes: Doscientos ochenta y tres millones, quinientos cuarenta y siete mil, doscientos cincuenta y tres.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, Inc. d de la Ley N° 2051).

El plazo estimado para la terminación de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días calendario.----------

Lugar de obra: Las construcciones se harán en las siguientes instituciones educativas:

Lote II:

* Escuela Básica N° 523 "Mcal. José Félix Estigarribia". Loma Clavel, General Artigas.----------
* Escuela Básica N° 2035 "Fulgencio Yegros". Ñu Pyahú, General Artigas.----------
* Escuela Básica N° 756 "Carlos Antonio López". Isla Alta, General Artigas.----------

8- Normas Técnicas

La obra deberá ser entregada de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Normas Técnicas indicadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas.----------

9- Valor y Precios del Contrato

9.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Adjudicatario en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la Firma adjudicada.----------

9.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el precio contractual para la entrega de las obras es de: Monto Total (Lote II): Gs. 283.547.253.- (GUARANÍES: Doscientos ochenta y tres millones, quinientos cuarenta y siete mil, doscientos cincuenta y tres) IVA INCLUIDO. ----------

10- Documentaciones

La CONTRATISTA deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en Guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, a nombre de la CONTRATANTE, que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

11- Forma de Pago y Plazo de Entrega

El pago será efectuado de la siguiente forma:

11.1 El pago establecido se efectuará con fondos previstos en EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de General Artigas, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2013; en el RUBRO "520". "Construcciones" (FONDO DE FONACIDE), según certificaciones de obras y con un anticipo financiero del 30 % del monto adjudicado, hasta la suma de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes: Doscientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2013 y el saldo a través de certificaciones de obra para el Ejercicio 2014, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal y en conformidad al sistema plurianual previsto en el presente llamado----------

11.2 Los Pagos se realizarán en guaraníes por el monto total adjudicado, en el cual deberá estar incluido el Impuesto y Contribuciones correspondientes, LIBRE DE TODO GASTO PARA LA CONTRATANTE Y EJECUTADO EN LOS LUGARES DESCRIPTOS EN LOS ANEXOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, conforme a las siguientes condiciones:

12. MULTAS

12.1 Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12.2 La CONTRATANTE tiene la facultad de aplicar a la CONTRATISTA una multa por incumplimiento del plazo establecido en la Cláusula Cuarta de este Contrato. En caso de producirse atrasos en la ejecución de las obras adjudicadas, por causa imputable a el Contratista, el mismo deberá abonar a la Municipalidad una multa del 0.1% diario de atraso sobre el valor total del contrato, hasta el monto total de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Lo generado por la multas.----------

13- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATISTA.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la Contratista fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.---------
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la empresa desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Contratante.----------
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
e. Si la Contratista no diere cumplimiento a la entrega de la obra dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la Contratista en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si la provisión de materiales no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la Contratista.----------
i. Si dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibido la Orden de entregar las obras de la adjudicación quedará por rescindido el contrato.----------

14- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE.

14.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de veinte (20) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

14.2 Si la CONTRATISTA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

15- Extinción del Contrato

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.----------
b. Por mutuo acuerdo de las partes.----------
c. Por sentencia ejecutoriada de la autoridad jurisdiccional, que declare la nulidad, resolución o rescisión del contrato. ----------
d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento de la Contratista.--------
e. Aquéllas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

16- Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

16.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todas las obras recepcionadas hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

16.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

17- Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de Encarnación, República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de once (11) paginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de General Artigas, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Sebastián Rodríguez Cabrera
Representante Legal de la Empresa:
"Construcciones Rodríguez"